vinetur

Italia plantea frenar temporalmente nuevas plantaciones de viñedo por la caída del consumo de vino

La propuesta busca ajustar la oferta al mercado ante el aumento de existencias en Italia

miércoles 25 de noviembre de 2026



El Ministerio de Agricultura de Italia ha enviado este martes, 24 de noviembre, a la cadena vitivinícola un borrador de decreto que prevé suspender de forma temporal las autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo. La organización empresarial Unione Italiana Vini (UIV) valoró con satisfacción el texto este miércoles, 25 de noviembre, al entender que recoge una petición que venía planteando desde hace

tiempo.

La propuesta llega en un momento de contracción del consumo mundial de vino y de aumento de las existencias en Italia. UIV sostiene que, ante esa combinación, la suspensión de nuevas autorizaciones puede ser una de las herramientas de intervención a medio plazo para ajustar mejor la oferta a la evolución del mercado.

El secretario general de UIV, Paolo Castelletti, expresó además su deseo de que la Conferencia Estado-Regiones dé su visto bueno al borrador. Ese paso es el que falta para que la medida siga su recorrido institucional y pueda convertirse en norma.

El anuncio confirma que el debate sobre el tamaño futuro del viñedo italiano ha pasado al terreno regulatorio. Las autorizaciones de plantación no son un trámite menor: marcan cuánta superficie adicional puede incorporarse al viñedo y, con ello, condicionan la producción futura. Una pausa en esos permisos tendría efectos directos sobre las decisiones de viticultores y bodegas que pensaban ampliar superficie.

La posición de UIV parte de una idea sencilla. Si el consumo baja y las existencias aumentan, permitir más plantaciones puede agravar el desequilibrio entre oferta y demanda. La asociación considera por eso que limitar temporalmente los nuevos permisos ayudaría a evitar más presión sobre el mercado italiano del vino, al menos mientras no mejore la absorción de los volúmenes ya almacenados.

La referencia a las existencias nacionales tiene especial peso en un sector en el que la producción se planifica con varios años de antelación. Una nueva plantación no aporta vino de forma inmediata, pero sí compromete oferta futura y recursos económicos desde el primer momento. Por ese motivo, las decisiones regulatorias sobre viñedo suelen tener un efecto que va más allá de una campaña concreta.

La Conferencia Estado-Regiones será ahora el punto de paso esencial. En Italia, este órgano coordina al Gobierno central con las administraciones regionales en materias con impacto territorial y productivo. En viticultura, esa coordinación tiene una importancia especial, ya que las regiones concentran buena parte de la gestión del territorio agrícola y de las denominaciones de origen.

Para el sector de bebidas, la posible suspensión tiene una lectura directa. Si el decreto sale adelante, podría modificar la capacidad productiva futura del vino italiano y alterar calendarios de inversión en viñedo, tanto en nuevas fincas como en proyectos de ampliación. También podría influir en la planificación de bodegas y cooperativas, que dependen de la disponibilidad de uva a varios años vista.

Por ahora no se ha comunicado una fecha para la decisión final de la Conferencia Estado-Regiones. Lo que sí queda claro es que el Ministerio ha puesto sobre la mesa una medida que el sector agrupado en UIV venía reclamando y que se apoya en dos datos de fondo: menos consumo de vino en los mercados internacionales y más existencias dentro de Italia.